



VALORA CONSULTORÍA, S.C.

**EVALUACIÓN EXTERNA EN MATERIA DE DISEÑO 2009
PROGRAMA E008 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA"**

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: CARLOS MANCERA CORCUERA

**PRINCIPALES EVALUADORES: RENÉ MEDINA BARRAZA
LÁZARO MIRANDA GÓMEZ**

JULIO 2009

Evaluación en Materia de Diseño

“Programa Prestación de Servicios de Educación Técnica”

El informe presenta el resultado de la evaluación realizada mediante trabajo de gabinete, y apoyado con la información proporcionada por las Unidades Responsables del Programa y la Dirección General de Evaluación de Políticas, responsable de coordinar la evaluación al interior de la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño del Programa E008 “Prestación de Servicios de Educación Técnica” (en adelante el programa).

El programa tiene como propósito principal contribuir a elevar la calidad de la educación técnica de los niveles medio superior, superior y posgrado, con el objeto de garantizar que la cobertura y los servicios que presta el estado se den con equidad, calidad y pertinencia, propiciando la formación de estudiantes con educación integral.

El resultado de esta evaluación se obtuvo aplicando los criterios que exige la metodología del marco lógico, así como lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño (TR2), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El estudio efectuado esta orientado a fortalecer el diseño y, por consiguiente, la gestión del programa.

Del análisis realizado se destacan los siguientes resultados:

Hallazgos:

Antes de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en el ejercicio 2007, el programa E008 no era considerado como un programa de desarrollo social, toda vez que se trataba de una categoría programática a partir de la cual se asignaba el presupuesto a las unidades responsables (UR's) del programa para el desarrollo de sus actividades. Desde el punto de vista de las UR's, las citadas actividades estaban dirigidas a la atención de la demanda de educación tecnológica, por lo que establecían sus acciones y ejercían el recurso conforme a la legislación, planeación institucional, lineamientos, visión, objetivos y misión de cada una de ellas. Esta situación ha ocasionado dificultades para consolidar la información de cada una de las UR's, así como para homologar la normatividad que regule la operación del programa.

De la evaluación realizada se estima que el diseño del programa no es el adecuado debido a que:

- ✓ No tiene identificada en forma consolidada la problemática.
- ✓ Se carece de evidencia de un diagnóstico actualizado y adecuado elaborado por el programa.
- ✓ No se puede validar la lógica vertical y horizontal de la Matriz del Marco Lógico, toda vez que el componente y la actividad son insuficientes para contribuir al logro del propósito, aunado a que este no es apropiado, en virtud de que no incorpora como parte principal la calidad en la formación del estudiante.
- ✓ Los indicadores no son monitoreables, toda vez de que carecen de fuentes y medios de verificación, así como de un documento normativo específico que regule la operación del programa.

No obstante lo anterior, es importante enfatizar que las UR's cuentan con información que permite integrar de manera conjunta la Matriz de Marco Lógico; que si bien, dicho documento actualmente no expresa en su totalidad el diseño del programa, si establece una base de trabajo que permite mejorar un diseño que no se había planteado en forma conjunta.

Fortalezas y oportunidades:

Las instancias ejecutoras del programa cuentan con información que coadyuva para tener un diagnóstico que aborda los problemas y retos de la cobertura con equidad y calidad, permitiendo identificar y definir correcta y claramente el problema al que va dirigido el programa, así como los objetivos generales y estrategias correspondientes, para que esto contribuya a que los alumnos de los niveles educativos medio superior, superior y posgrado reciban una educación técnica de calidad.

Debilidades o amenazas:

La Matriz de Marco Lógico carece de los componentes y actividades necesarios y suficientes que permitan contribuir a alcanzar el logro del propósito del programa; la lógica vertical no es clara y no puede ser validada en su totalidad, debido a que en el propósito no se incorpora el elemento principal de la educación integral que le permita lograr el fin; el método de cálculo del indicador correspondiente al propósito no es adecuado, en virtud que se construyó incorporando todos los niveles educativos de media superior, superior y posgrado, lo que imposibilita medir los avances de cada uno de ellos.

El programa no cuenta con un documento que integre la población potencial y objetivo a quien va dirigido.

Recomendaciones:

Se deberán diseñar y establecer los mecanismos e instrumentos de coordinación y operación indispensables (bases de datos, lineamientos, políticas, mesas de trabajo, entre otros), con el objeto de consolidar eficientemente la información de cada una de las unidades responsables del programa, en concordancia con el Programa Sectorial de Educación.